

St. John's Health

Resumen de los términos simples de la ayuda financiera

Ayuda financiera ofrecida

St. John's Health está obligado a dar acceso a atención médica de calidad a la comunidad a la que da servicio. Como un componente clave de acceso a la atención médica, St. John's cuenta con un programa de ayuda financiera para ayudar a los pacientes que desean pagar sus cuentas pero no pueden hacerlo debido a circunstancias financieras difíciles.

Requerimientos de elegibilidad y ayuda ofrecida

La elegibilidad para recibir ayuda financiera y el monto aprobado de la misma se basan en múltiples factores, como son: el tipo de atención, la cobertura del seguro u otras fuentes de pago, los ingresos, el tamaño de la familia, entre otros.

La ayuda financiera se ofrece a los pacientes que no cuentan con un seguro o que su seguro es inferior al requerido. La ayuda financiera parcial o total se otorgará con base en la capacidad del paciente para pagar los cargos facturados.

Los pacientes deben cumplir con el proceso de solicitud, incluyendo la presentación de declaraciones fiscales, estados bancarios y recibos de pago.

Cómo solicitar la ayuda

Para solicitar la ayuda financiera, los pacientes o las partes responsables deben llenar la solicitud de ayuda financiera de St. John's. Nuestro departamento de Atención al Paciente procesa y presta ayuda con respecto a las solicitudes de asistencia financiera. Le invitamos a consultar a nuestro Equipo de Atención al Paciente para mayor información.

Dónde encontrar nuestra política y solicitud de asistencia financiera

- En línea: stjohns.health/financialassistance
- Teléfono: 307-739-7550 (horario de lunes a viernes: 8:30 am a 4:45 pm)
- Personalmente: Recepción del Hospital (horario de lunes a viernes: 8:30 am a 4:45 pm)
Solicitudes por escrito enviadas por correo: Equipo de atención al paciente de SJH
PO Box 428
Jackson, WY 83001
- Correo electrónico: financialassistance@stjohns.health

La Política y la Solicitud de Ayuda Financiera pueden consultarse tanto en español como en inglés. Favor de comunicarse con nuestro equipo de Atención al Paciente para cualquier requerimiento de idioma.

A los solicitantes elegibles se les facturará únicamente los montos generalmente facturados

A los pacientes considerados como elegibles para recibir la ayuda financiera únicamente se les podrá cobrar los montos generalmente facturados por emergencias u otra atención necesaria desde el punto de vista médico para los pacientes que tengan seguro para esa atención.